168464

C.P.A. Galo Valenzuela S.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL Nº 11936

INFORME AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007, DEL COMISARIO DE LEAGROUP S.A.

PARA: **los Señores Accionistas y SEÑORES Directores de LEAGROUP S.A. :**

ANTECEDENTES.

Por consiguiente, en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, en mi condición de Comisario nominado por la Junta General de Accionistas y en atención a las funciones encomendadas, pongo a consideración de los Señores Accionistas el presente Informe, acorde al Reglamento que consta en la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

OBJETIVOS.

1. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2. Comentario sobre los procedimientos de control interno.

3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC's, con lo que establece los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de acuerdo a las circunstancias.

4. Informe sobre disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

I.- OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS; DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO; DE RECOMENDACIONES DEL COMISARIO, DE AUDITORIA EXTERNA Y AUDITORÍA INTERNA.

1.- DISPOSICIONES LEGALES.

LEAGROUP SA, su constitución se realizó en la Ciudad de San Francisco Quito, capital de la República del Ecuador el 21 de Agosto de 2.007.

Su Objetivo: "El objeto de la compania es brindar servicos de asesoria y capacitacion tecnica, en Administración empresarial".

2.- LIBROS SOCIALES.

Libro de Acciones y Accionistas

Libro talonario

Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio.

3.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

Durante el año de 2007 la Junta General de Accionistas emitió resoluciones, las cuales la Administración de la Compañía ha dado atención en su totalidad.

4.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE DIRECTORIO:

Durante el ejercicio económico de 2007 los miembros del Directorio emitieron resoluciones, las cuales la Administración de la Compañía ha dado atención en su totalidad.

5. RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL:

No se ha emitido recomendaciones.

6.- PRESUPUESTOS, COMO HERRAMIENTA GERENCIAL.

En mi opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de labores con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

SUGERENCIA

La Gerencia General,

Preparará el Presupuesto con costo mayor al capital, aumentando las ganancias sin agregar capacidad adicional, a través de ingresos más altos o de mayor eficiencia.

7. OPINION SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007.

La memoria razonada, el Administrador de la Empresa conforme lo establece el artículo 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración de este Comisario de la Empresa como Informe de Gestión correspondiente al año 2007.

ANALISIS

Las labores desarrolladas durante el año 2007, son clasificadas mediante un Contenido que reúne aspectos económico-financieros, de comercialización, administrativos, establece proyecciones y determina el grado de cumplimiento de metas, objetivos y disposiciones de los organismos superiores.

Se sujeta a lo que dispone el Reglamento para la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°-291-4-3-0013 del 22 de septiembre de 1992.

OPINIÓNGENERAL, SOBRE EL CAPÍTULO "I".

En nuestra opinión, la Administración cumple satisfactoriamente con la aspiración de la Compañía y esto es beneficioso.

II. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

Se observa suficiente documentación en todos los actos financieros y administrativos; guardan archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.

OPINION GENERAL AL CAPÍTULO "II".

En base a la evaluación a los procesos de control interno en forma general se puede concluir que estos son adecuados, oportunos y permiten salvaguardar los bienes de la Empresa y dan confiabilidad en los registros contables.

III. OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2007, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente Informe.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS:

Se circunscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios

generalmente aceptados de:

Resumen de las transacciones;
Clasificación de las cuentas y terminología uniformes;
Costo histórico;
Consistencia; Partida doble;
Costeo promedio; y,
Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NECs".

Nota: Otros se insertan puntualmente en las Notas.

ESTADOS FINANCIEROS ENTREGADOS

Balance General.

Estado de Ingresos y Gastos.

BALANCE GENERAL

NOTA N° 01 ACTIVO

Son las cuentas que representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de las entidades por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas.

Bancos y Efectivo	$ 618.58
Otras Cuentas por Cobrar	$ 363.89
Total Activo Corriente	**$ 982.47**

Otros, está compuesto del IVA por compras a recuperar y a retenciones efectuadas

NOTA N° 02 ACTIVO FIJO

Muebles y Enseres	$ 2.358.20
Equipos de Computación	$ 212.48
Software	$ 440.00
Total	**$ 3.010.68**

Depreciación Acumulada $ 305.94

Activo Fijo Neto **$ 2.704.74**

Los Muebles y Enseres y Equipos de Computación , son usados en las operaciones regulares de la Compañía .

NOTA N° 03 ACTIVO INTANGIBLE

Gastos de Constitución $ 330.77
Amortización $ 33.08

Total Activo Intangible **$ 297.69**

Asegurará la recuperación de las inversiones y de los dividendos correspondientes.

PASIVO Y PATRIMONIO

Son cuentas de todas aquellas que por sus denominaciones significan o representan obligaciones por pagar de la Compañía para con terceras o segundas personas, o para consigo mismas como es el caso de la depreciación acumulada.

NOTA N° 04 PASIVO

Conformación del Pasivo Corriente:

Obligaciones por pagar dentro de un año, que mantiene la Compañía:

Cuentas por pagar a Socios

Diana Barba $ 313.41
Carlos Ramos $ 4.662.39
Jorge Barba $ 3.36

Total cuentas a Pagar Socios **$ 4.979.16**

Otras Cuentas por Pagar $ 353.09

Las otras cuentas por pagar están constituidas por Obligaciones a pagar al SRI

NOTA N° 05 PATRIMONIO

El Patrimonio, está conformado por las Cuentas:

Capital Social $ 800.00
Capital Suscrito y no Pagado $ 600.00

Total del Capital	**$ 200.00**
Perdida del Ejercicio	$ 1.547.35
Total Patrimonio	**- $ 1.347.35**

Sugerencia

La compañía debe ser capitalizada ya que la pérdida del año 2007 supera al capital suscrito

La Cuenta Resultados Ejercicio Corriente, registra el resultado del cierre de las cuentas de ingresos y gastos que tienen relación con la operación e igualmente de las cuentas que no tienen que ver con la operación.

ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS.

NOTA N° 06 ESTADO DE RESULTADOS.

INGRESOS

Consultaría	$ 1.960.00
Cursos de Capacitación	$ 89.29
Total Ingresos	**$ 2.049.29**

Los gastos son realizados por servicios varios y administrativos.

Transporte	$ 740.00
Arriendos	$ 956.52
Honorarios y Servicios Ocac.	$ 712.00
Gastos Financieros	$ 1.00
Gastos no Operacionales	$ 78.38
Otros Gastos	$ 1.109.74
Total Gastos	**$ 3.596.64**
Perdida del Ejercicio	**$ 1.5347.35**

A los Señores Accionistas y Señores Directores de LEAGROUP S.A. :

Opinión al Capítulo III.

1. A la Junta General de Accionistas, corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio fiscal al 31 de diciembre de 2007; la nuestra como Comisario es la de emitir una Opinión.

2. Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Ecuatorianas de Auditoria, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.

3. En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2007, los saldos en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional.

4. La emisión y contenido de los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía y nuestra opinión no les exime de desvíos en caso de existir.

5. Los Estados financieros al 31 de diciembre de 2007 han sido preparados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC's.

Quito, 28 de Febrero de 2008.

C.P.A. Galo Valenzuela S.
COMISARIO DE LEAGROUP S.A.

IV. INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

a) Revisión de Balances mensuales, hemos sido limitados debido a la fecha de nombramiento.

RECOMENDACIÓN

La Presidencia de la Compañía tramitará lo pertinente para que se nomine al Comisario dentro de los dos primeros meses de cada año.

b) Se examinó los libros y documentos de la compañía.

CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

La Administración, cumplió con S.R.I.; sin embargo, no debe descuidar con estas obligaciones en plenitud.

RECOMENDACIÓN

La Gerencia, facilitará la capacitación continua de sus funcionarios sobre tributación.